



# Revista Digital La Pasión del Saber

ISSN:2244-7857 / Depósito Legal: ppi200902CA3925

## ANDRAGOGÍA Y DISCAPACIDAD, UNA MIRADA A LA INCLUSIÓN UNIVERSITARIA

María Celina Guillen<sup>1</sup>  
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.  
El Vigía, Estado Mérida, Venezuela  
<https://orcid.org/0000-0003-1199-4808>

Recibido: 11-02-2023

Aceptado: 04-05-2023

### Resumen

El presente estudio tiene como propósito “Analizar la Importancia de la Andragogía como una Alternativa para la Inclusión Universitaria de los Estudiantes con Discapacidad”, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo El Vigía. Es un estudio documental de diseño bibliográfico, la revisión de documentos facilitó la interpretación y presentación de la información requerida para sustentar que este modelo de aprendizaje es una referencia a la inclusión en una sociedad en constantes cambios. Sobre los hallazgos encontrados se concluye que la Andragogía es importante en la Educación Universitaria por ser una disciplina educativa dirigida al participante adulto, así mismo se determina que es una alternativa, porque aplica métodos y técnicas de aprendizaje bajo los principios de respeto y solidaridad, por ello facilita la inclusión de estudiantes con discapacidad para su formación profesional. Sus principios andragógicos favorecen la participación de estos estudiantes, destacando que solo es una limitante las características propias del participante, las cuales van a determinar si posee las habilidades y destrezas para cursar estudios universitarios.

**Palabra Clave:** Andragogía; Inclusión; Educación; Discapacidad.

---

<sup>1</sup> Magister en Educación, de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, El Vigía, Estado Mérida Venezuela  
Correo electrónico: [maria\\_quillen1105@hotmail.com](mailto:maria_quillen1105@hotmail.com)

## ANDRAGOGY AND DISABILITY, A LOOK AT UNIVERSITY INCLUSION

### Abstract

The purpose of this study is to "Analyze the Importance of Andragogy as an Alternative for the University Inclusion of Students with Disabilities", at the Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Núcleo El Vigía. It is a documentary study of bibliographic design, the review of documents facilitated the interpretation and presentation of the information required to support that this learning model is a reference to inclusion in a society in constant change. On the findings found it is concluded that Andragogy is important in University Education for being an educational discipline directed to the adult participant, likewise it is determined that it is an alternative, because it applies learning methods and techniques under the principles of respect and solidarity, thus facilitating the inclusion of students with disabilities for their professional training. Its andragogic principles favor the participation of these students, highlighting that the only limitation is the participant's own characteristics, which will determine if he/she has the skills and abilities to pursue university studies.

**Key words:** Andragogy; Inclusion; Education; Disability.

### Introducción

El hombre adquiere conocimiento para satisfacer sus necesidades básicas, el conocimiento obtenido por generaciones precedentes, le permite alcanzar sus objetivos para convertirse en un individuo profesional, conocedor de asuntos de honestidad, responsabilidad y ética, elementos básicos del ser que definen la integración a una sociedad. Este proceso de integración e inclusión transforma los hábitos de vida y determina en cada sujeto un aumento considerable de sus aspiraciones relacionadas a la educación, proyectos, estatus, e ingresos alcanzando su independencia laboral y social.

“Una educación para todos”, es el objetivo producto del esfuerzo constante de grupos y movimientos sociales sobre todo en América Latina, quienes defienden el derecho de inclusión educativa de las personas con discapacidad, que a pesar del intenso trabajo en estos tiempos de postmodernismo siguen, en algunos casos, siendo estigmatizadas y excluidas de algunos entornos sociales y educativos. Al respecto, es importante destacar que en el contexto educativo actual la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), artículo 102, establece la educación como un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria, por lo que todos tienen acceso y así como está establecida la educación para niños y adolescentes, también para los adultos, porque ellos son parte de ese proceso y el aprendizaje en los seres humanos se presenta a lo largo de toda la vida sin importar la edad.

En este orden de ideas, en el año 2001 fue establecida la Clasificación Internacional del Funcionamiento (Organización Mundial de la Salud, 2001), la cual plantea la discapacidad desde una visión que considera el entorno del individuo, lo que da fuerza

a las posibilidades que desde las comunidades se ofrecen a todas las personas para equiparar sus oportunidades en la sociedad. Con la educación avanza la sociedad conjuntamente con lo científico, tecnológico y económico; por esta razón el sujeto cada día desea obtener conocimientos para lograr una mejor calidad de vida.

En este sentido la inclusión como proceso de transformación social para los estudiantes con alguna discapacidad se fundamenta en los principios de normalización, e integración que actualmente, han ido abriendo nuevos espacios para suprimir las barreras que causan y promueven la exclusión resultante de las actitudes y las respuestas de la diversidad social. Según la (UNESCO 2005), la inclusión es “un proceso orientado a responder a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos incrementando su participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en y desde la educación” (p. 13), en tal sentido implica abordar el tema desde un enfoque integral, considerando las necesidades de los estudiantes con alguna condición especial, bajo una dimensión cultural y comunitaria.

Al respecto (Azorín 2017). “La inclusión se entiende como un proceso que exige la participación de todas las personas”. Martínez & otros, 2018 p. 25), refiere que “implica avanzar en una nueva cultura, basada en la participación de la comunidad y echar mano de ideas y herramientas de cambio focalizadas en lo local, de forma que la democratización de los procesos socioeducativos constituya un elemento nuclear para la para la inclusión social.”

En este sentido la universidad andragógica como una forma de autoeducación, facilita este proceso de inclusión porque el estudiante adulto presenta características propias que se han consolidado en su trayecto de vida; tiene experiencia y motivación para aprender, es responsable y se apoya en sus propios conocimientos y experiencias adquiridas, quiere decir que es una ventaja, sin embargo para garantizar una educación de calidad es necesario que estas universidades sean dotadas, de recursos tecnológicos y de ayudas técnicas, unidades de transporte accesibles, creación de material educativo que cumplan con las normas de accesibilidad y lo más importante en este proceso concientización, capacitación y formación del personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad.

Por ello, debe garantizar el acceso y la participación de estos estudiantes, ofreciendo una educación de calidad, para responder a los cambios sociales, por causa de la globalización, porque estos cambios han generado desigualdad y exclusión, vulnerando los derechos universales, así lo establece la Organización de las Naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO 2020. p. 4) la inclusión no es un imperativo solo económico sino también moral.

Desde esta perspectiva la Universidad no puede pasar por alto este reto, porque en el marco legal a nivel internacional y nacional han establecido entre sus objetivos la integración e inclusión de las personas con discapacidad a la educación superior, donde la legislación venezolana ha respondido ante las demandas de estas personas satisfactoriamente creando lineamientos para su ingreso y permanencia en la

educación universitaria, aun cuando existe un basamento legal, en Venezuela en este año 2023, no existe un censo nacional en el subsistema de educación universitaria que determine el número de estudiantes cursando estudios en las universidades públicas y privadas (autónomas y experimentales).

Por lo antes expuesto este ensayo tiene como objetivo general “Analizar la Importancia de la Andragogía como una Alternativa para la Inclusión Universitaria de los estudiantes con discapacidad”, en la Universidad Nacional experimental Simón Rodríguez, Núcleo El Vigía, especialmente aquellos estudiantes que egresan de la educación secundaria con alguna discapacidad, sin conocimiento de otras alternativas de estudios que les permita la formación de un trabajo para su independencia personal y social.

Se justifica ampliamente porque como institución andragógica ya que posee las ventajas antes descritas para incluir estudiantes con discapacidad, en la UNESR, núcleo El Vigía, con respecto a la inclusión universitaria, es importante destacar que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Consejo Nacional de Universidades (CUN), para el año 2007 crean la Resolución 2.417, donde presenta la normativa de ingreso prosecución y culminación de los estudios universitarios a los estudiantes con discapacidad, con la finalidad de responder a los acuerdos y convenios antes mencionados que exigen el respeto a los derechos y una educación de calidad.

Además de la resolución antes descrita, en el año 2009 fue aprobada la Resolución 3745 denominada “Medidas de acción afirmativas para el ingreso de las personas con discapacidad a la educación universitaria”, que establece una cuota mínima equivalente al 1% del total de los estudiantes con alguna condición en cada una de las carreras universitarias.

Respondiendo a esta resolución en Venezuela algunas universidades autónomas han establecido las pautas para atender a esta población, como es la universidad Central de Venezuela que publica en su portal web que para el año 2012 se matricularon 120 estudiantes en esta casa de estudios, destacando que la mayor incidencia corresponde a la discapacidad motora, trastorno del espectro autista y discapacidad auditiva, y la mayoría corresponde al género masculino.

Así mismo la Universidad de los Andes (Mérida Venezuela), cuenta con una coordinación, adscrita al rectorado denominada Unidad para la Atención de Personas con Discapacidad (Uniapdis), que cumple funciones de protección e integración de a los estudiantes con en el ámbito educativo y laboral.

Lo antes expuesto permite formular las siguientes interrogantes del presente estudio: ¿La andragogía es una alternativa en la Educación Universitaria para formar profesionales con discapacidad?, ¿La discapacidad es una limitante para cursar estudios en la Universidad Andragógica?

## Marco Teórico

El presente trabajo es una recolección de información, donde se definen las características principales de la andragogía y la Discapacidad, el estudio es una investigación documental, según (Galeano, 2018, p. 184), este tipo de investigación cuenta con particularidades propias en el diseño del proyecto, la obtención de la información, el análisis y la interpretación, es una estrategia cualitativa y combina diversas fuentes primarias y secundarias, no requiere que el investigador participe en el estudio. Este tipo de investigación también puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por el apoyo de los datos secundarios como fuente de información, a existentes que proceden de medios impresos, como libros, tesis, publicaciones y cualquier otro material referente al estudio proporcionando una visión amplia y sistemática del tema. Al respecto (Barraza, 2018), refiere que puede ser información obtenida y registrada por otros investigadores en fuentes documentales impresas, audiovisuales o electrónicas, y como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Se fundamenta en la teoría humanista social, esta teoría tiene diverso significado de acuerdo con el contexto histórico, social, cultural, espiritual, y en otros aspectos que a través de las épocas han dado diferente significado, sin embargo cada aporte ha contribuido a entenderlo como se percibe hoy; en el aspecto pedagógico, ha dado paso al concepto de educación humanista que aborda al ser en su totalidad con visión de futuro, planes y proyectos que se esmera cada día para lograr su desarrollo y satisfacer sus necesidades y potencialidades de aprendizaje.

Al respecto (Colomer 2014, p.9) señala que el humanismo hace referencia a una “postura filosófica que pone el acento sobre el valor, la dignidad y la específica como una peculiaridad humana”, quiere decir que va más allá de lo filosófico y académico exalta que lo más importante es la dignidad que caracteriza al ser humano y destaca la educación como algo dignificante. Por ello, actualmente es un reflejo del paradigma que visualiza las necesidades individuales para responder acertadamente a cada estudiante, de acuerdo con sus divergencias y, a su vez, fomentar la iniciativa y el potencial creativo de cada uno en una sociedad de competencias y conocimiento.

Así mismo se fundamenta en la teoría Constructivista, la cual sostiene que el aprendizaje es un proceso interno auto estructurado, donde el nivel de aprendizaje esta mediado por el desarrollo cognitivo, y los conocimientos previos, son componentes básicos para el inicio del aprendizaje, este proceso implica una reorganización interna de esquemas, que se genera cuando el sujeto se enfrenta con lo que ya conoce, y lo que debería conocer. Según (Abbott & Terence 1999), esta corriente es una posición compartida por diferentes autores de la investigación psicológica y educativa, como; Piaget (1952), Lev Vygotsky (1978), David Ausubel (1963), y otros que a pesar de no identificarse como constructivista sus ideas y propuestas claramente ilustran las ideas de esta corriente.

Se basan en que el ser humano a nivel de pensamiento cognitivo, y socio-afectivo no se desarrolla de lo interno a lo externo sino es el resultado al reorganizar nuevas experiencias de aprendizaje de acuerdo a la interacción constante con el entorno que le rodean. Utiliza los esquemas existentes, las representaciones mentales, para dar sentido a los eventos del mundo. Según (Moreno, 2018 p. 47) indica que “el constructivismo es una teoría de tipo pedagógica que está basada en la teoría del pensamiento que se orienta a la necesidad de dotar a los alumnos de herramientas que le permitan construir sus propios mecanismos para resolver diferentes situaciones problemáticas”.

Quiere decir comprender una experiencia nueva e incorporarla a la ya existente, esta modifica la nueva información, y los esquemas mentales generando el conflicto cognitivo, en el caso de los estudiantes con discapacidad este proceso facilita el aprendizaje, ya que como adulto posee un cúmulo de experiencia que le permite adaptarse y adquirir nuevos conocimientos.

## **Andragogía**

La andragogía es la ciencia de la educación, disciplina o arte de instruir y educar permanentemente al ser humano que en la actualidad desafía la sociedad del conocimiento y los nuevos paradigmas educativos, porque desarrolla una serie de técnicas, orientadas al aprendizaje del adulto, el cual aprende y aplica lo aprendido a su campo laboral. En este proceso se aplica métodos y técnicas distintas a la pedagogía. Los enfoques teóricos que vinculan la educación de adultos refieren que es una respuesta a su propia educación, y solo la consideran como una simple denominación; entre los primeros teóricos se encuentra Adam (1991), quien en su obra “Andragogía, ciencia de la educación de adultos”, señala que los principios pedagógicos son inaplicables en la educación del adulto, dada la marcada diferencia entre éste y el niño o adolescente por lo que se requiere de un trato adecuado que tome en cuenta las características esenciales al sujeto, esta afirmación se fundamenta en su obra: Estrategias Andragógicas para el aprendizaje, donde presenta los métodos y técnicas, considerando los intereses y motivaciones propios del adulto, indispensable para su desenvolvimiento.

Al respecto fue Malcolm Knowles (1997), considerado el padre de la andragogía, planteó los principios de esta disciplina en el siglo XX, entre ellos tenemos el auto concepto que es la capacidad que tiene el adulto de auto dirigirse, así mismo el cúmulo de experiencias en su haber, la disposición y la motivación, esto se resume en horizontalidad y participación. Este modelo educativo además incorpora los fundamentos axiológicos, teológicos, legales y se establece en el marco de una orientación emancipadora social e individual acorde a la teoría y práctica de la educación.

Desde esta visión la Educación Andragógica por desarrollar una metodología distinta a la pedagogía reconoce las desigualdades y brinda oportunidades para la prosecución educativa, no se limita solo a la adquisición de conocimiento, sino al desarrollo de

habilidades y destrezas, para desarrollar en el estudiante la capacidad de desenvolverse en su entorno y responder de forma efectiva a las exigencias del mismo.

Al respecto (Molina, 2016, p.33), describe que la enseñanza del adulto necesita ser: "Dinámica e interactiva ya que el estudiante es el centro de atención en este proceso". Por lo tanto, debe ser motivante y estimulante, porque su edad, madurez cognitiva, biológica, emocional y física le permite estar activo, productivo y participativo, mientras más, se le pregunte y se le motive, despiertan mayor interés para resolver situaciones de su vida y entender que los errores se pueden corregir. En cuanto a la Andragogía como una mirada a la inclusión de los participantes con discapacidad, se define que el papel del facilitador andragógico tiene gran importancia en este proceso, ya que debe poseer el perfil ético y académico para favorecer la inclusión de estos participantes, en este sentido, (Castillo 2018, p.70), hace referencia sobre las habilidades de enseñanza de un facilitador andragogo diciendo que:

Es esa una persona reconocida como competente porque posee cuatro condiciones: Saber disciplinar. Especialista en los tópicos a tratar en el curso. Saber Educativo. Conocedor de las teorías de aprendizaje y de su implementación. Saber Didáctico. Estrategia de aprendizajes bajo la teoría seleccionada que promueva eficazmente el aprendizaje de sus participantes adultos a través de su corresponsabilidad en el curso. Ser. Profesional de la educación con el grado de madurez propio de una persona que independientemente de la edad que posea es pertinente al rol y carga axiológica inherente dentro y fuera de su quehacer docente.

Evidentemente, ser andragogo no es solo tener un título académico sino; competencias, habilidades, destrezas, actitud, disposición, dedicación, investigación, didáctica, flexibilidad, de conocimiento en trato especial a los participantes adultos y con discapacidad, en fin, es un arte y práctica que resulta compleja de cumplir por todos los profesionales del campo educativo.

## **La Discapacidad**

La discapacidad se define como la condición que impide o limita a un individuo en su vida diaria; las personas con discapacidad pueden verse limitadas en situaciones del día a día. A lo largo de la historia y hasta hace pocos años, las personas con discapacidad habían constituido un grupo que era rechazado y menospreciado por la sociedad, y que no eran aptas para integrarse a un grupo social, a pesar de esa situación del pasado hoy día se ha generado otra actitud consciente sobre las limitaciones, por lo que han surgido métodos, técnicas y dispositivos que pueden facilitar a este tipo de personas su integración total en la sociedad.

En Venezuela la discapacidad es atendida por la modalidad de Educación Especial, como lo establece la Ley Orgánica de Educación (2012) artículo 26: Es una modalidad educativa, por lo tanto es "una variante del Sistema Educativo dirigida a la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo

integral, cultural, étnico, lingüístico y otras que requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos”.

Al hacer referencia a la discapacidad es necesario aclarar la relación existente entre este término y necesidades educativas especiales, por lo que, Educación Especial presentó dos definiciones dadas por la Conceptualización y Política de la Educación Especial en Venezuela (1976) donde hace referencia a la educación especial, como “un área de la educación general que, a través de métodos y recursos especializados, proporciona educación diferenciada e individualizada a los sujetos con necesidades especiales” (p.5).

Seguidamente, la definición más actual, producto de una revisión detallada de la Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales o con Discapacidad (2016) el cual establece que:

Es parte de la Educación Bolivariana y se concibe como deber social y derecho humano que tienen los estudiantes con necesidades educativas especiales o con discapacidad, al desarrollo de su potencial creativo en condiciones históricamente determinadas. Se define además como un proceso de carácter integral, sistémico, sistemático, continuo, permanente y multifactorial, de formación de todos los ciudadanos y ciudadanas. (p. 31).

De lo expuesto anteriormente el término establecido fue Necesidades Especiales, que para el ambiente pedagógico se adiciona otra palabra: Educativas, quedando finalmente Necesidades Educativas Especiales, es por ello que desde el ente ministerial, se maneja una definición actualizada y aprobado en el Documento final de la Conceptualización y Política de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la población con Necesidades Educativas Especiales o con Discapacidad (2016) el cual expresa:

Considerar el término estudiante con necesidades educativas especiales para cualquier tipo de condición de la persona: física, sensorial, biológica (hereditaria, congénita o adquirida) que además incluye las desventajas sociales e influencias educativas recibidas, que pueden haber sido potenciadoras de su desarrollo y haber compensado las consecuencias de las desventajas biológicas o por el contrario haber sido desfavorables. (p. 34)

En este orden de ideas la Ley para Personas con Discapacidad (2007) y en su Artículo 6 establece que:

Todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presentan alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente que al interactuar con diversas barreras le impliquen

desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás. Se reconocen como personas con discapacidad: Las sordas, las ciegas, las sordo ciegas, las que tienen disfunciones visuales, auditivas, intelectuales, motoras de cualquier tipo, alteraciones de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualquiera de las combinaciones de algunas de las disfunciones u ausencias mencionadas y quienes padezcan alguna enfermedad o trastorno discapacitante, científica, técnica y profesionalmente calificadas, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

Necesidades Educativas Especiales y /o discapacidad debemos tener claro que es una condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que demuestran una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que se manifiestan en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, todo ello representa una limitante en el ejercicio de sus derechos, en la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente, así como también integrarse en una universidad que le permita obtener un título universitario.

## **Consideraciones Finales**

Con la culminación de este ensayo se cumplió el objetivo general a cabalidad, pues la información obtenida permitió establecer las siguientes conclusiones y responder a las interrogantes planteadas. Destaca en primer lugar el objetivo de la investigación “Analizar la Importancia de la andragogía como una Alternativa para la Inclusión Universitaria de los Estudiantes con Discapacidad”, se concluye que la andragogía por ser una disciplina educativa dirigida al participante adulto es importante en la educación universitaria, porque aplica métodos y técnicas de aprendizaje bajo los principios de respeto y solidaridad, como lo establece la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2021 Artículo 1º) “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Esto se traduce en respeto a la dignidad de las personas con discapacidad.

En cuanto a la primera interrogante ¿La andragogía es una alternativa en la Educación Universitaria para formar profesionales con discapacidad? Se determinó por medio de la revisión de diversas fuentes, que la andragogía es una alternativa para brindar educación profesional a estudiantes con discapacidad, ya que, como ciencia o disciplina, aplica métodos de enseñanza que facilita la inclusión. Con respecto a la segunda interrogante ¿La discapacidad es una limitante para cursar estudios en la universidad andragógica?, se concluye que no es una limitante, y depende de las

características propias del participante, las cuales van a determinar si posee las habilidades y destrezas para cursar estudios universitarios.

Por lo antes expuesto es importante reflexionar sobre; Andragogía y Discapacidad, una mirada a la inclusión universitaria, porque en la actualidad es un desafío para la educación universitaria en Venezuela, aunque se fundamenta en el marco legal venezolano en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde hace referencia a la educación integral permanente de calidad y obligatoria. Así que el estado venezolano tiene la responsabilidad de invertir y crear las condiciones óptimas para brindar atención de calidad.

Además, proporcionar todos los servicios y recursos humanos necesarios para garantizar una educación de calidad que estas universidades sean dotadas, de recursos tecnológicos y de ayudas técnicas, unidades de transporte accesibles, creación de material educativo que cumplan con las normas de accesibilidad y lo más importante en este proceso concientización, capacitación y formación del personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad.

Es necesario orientar en este contexto sobre las características especiales del adulto, que ingresa sin el conocimiento de otras alternativas de inclusión existentes que les va a facilitar el conocimiento de un oficio acorde a su condición especial, en este orden de Ideas es importante el intercambio de saberes entre los facilitadores, la vocación de servicio y el sentido profesional para orientar y sensibilizar a todos los participantes con respecto a la discapacidad, la inclusión universitaria representa la posibilidad de una mejor sociedad diversa, inclusiva donde todos sus miembros se formen en el desempeño laboral y productivo, para así poder vencer las barreras y obstáculos que están latentes en dichos contextos

Finalmente, la universidad debe comprometerse a la divulgación, expansión, sensibilización y formación; así como el logro de cambios culturales y estructurales que permitan visualizar la accesibilidad, igualdad y equiparación de oportunidades como criterios de gestión, porque el cambio debe trascender desde los espacios de las universidades Andragógicas especialmente desde la Universidad Nacional Experimental Simon Rodríguez, Núcleo El Vigía.

## Referencias

- Abbott J. y Terence Ryan (1999). Artículo (Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría jean Piaget) Disponible en la red: <https://es.scribd.com/document/328479866/Piaget>
- Adam, F. (1991). Andragogía ciencia de la educación de adultos.
- Azorín, C.M. (2017) Redes de colaboración entre escuelas inglesas para la mejora de la inclusión socieducativa". Profesorado, Revista de Curriculum y Formación del Profesorado, Vol. 21 (2), pp. 29-48.
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. Obtenido de [http://www.utemvirtual.cl/manual\\_referencias.pdf](http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf)
- Colomer, E. (2014). Movimientos de renovación: Humanismo y Renacimiento. Historia del pensamiento y la cultura. España: Ediciones AKAL.

- Castillo Silva, F (2018). Andragogía, andragógos y sus aportaciones. Universidad Regional del Sureste, Oaxaca, Volumen 3 Número 6. Disponible: file:///C:/Users/Raquel/Downloads/
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad-Marzo (2021)
- CRBV, C. d. (30 de diciembre de 1999). Publicada en Gaceta Oficial N° 36.890. Caracas.
- Fernández Heres, R. (2005). Simón Rodríguez. Caracas: Biblioteca Biográfica El Nacional.
- Knowles. (20 de marzo de 1997). Obra La Práctica Moderna de Educación de Adultos: Andragogía contra Pedagogía, presentó su Modelo Andragógico. Obtenido de Didáctica general4.webnode.es/Grupo andragogia.doc.
- Ley para las Personas con Discapacidad (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 38598.
- (LOE), L. O. (10 de enero de 2012). Gaceta Oficial No. 39839. Caracas.
- Marín, María Eumelia Galeano. Estrategias de Investigación Social Cualitativa: El Giro En La Mirada. 2nd ed., Universidad de Antioquia, 2018. JSTOR, <https://doi.org/10.2307/j.ctvdf06h7>. Accessed 30 Apr. 2023.
- Martínez., B., y otros (2018):" Colaboración y redes socioeducativas para la inclusión de la infancia vulnerable". *Educatio Siglo XX*, vol.36 (2), pp. 21-42. <http://dx.doi.org/10.6018/j/332991>
- Moreno, F. (2018). Metodologías para educación y tecnología [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.video2brain.com/mx/cursos/metodologias-para-educacion-y-tecnologia>.
- Molina, E (2016). Estilos de Enseñanza de los Docentes de la División de Estudios Profesionales para Ejecutivos en la Facultad de Negocios de la Universidad
- MPPE. (1976). Conceptualización y Política de la Educación Especial en Venezuela.
- MPPE. (2016). Conceptualización y Políticas de Educación Especial para la Atención Educativa Integral de la Población con Necesidades Educativas Especiales y / o discapacidad. Caracas.
- Organización de las Naciones Unidas UNESCO. (2005). Informe mundial: Hacia las sociedades del conocimiento. París: informe mundial de la: Organización de las Naciones Unidas; Fecha de publicación: 2005. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=532>
- Organización de las Naciones Unidas (UNESCO. 2020). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817>.
- Peruana de Ciencias Aplicadas. Disponible: [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2641/MAE\\_EDUC\\_292-L.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2641/MAE_EDUC_292-L.pdf?sequence=3&isAllowed=y).